

Nº EXPEDIENTE	BENEFICIARIO	SUBVENCIÓN
EMFE 30-SE/03	AYUNTAMIENTO DE CAMAS	68.663,29 euros
EMFE 31-SE/03	AYUNTAMIENTO DE SAN JUAN DE AZNALFARACHE	88.265,97 euros
EMFE 32-SE/03	AYUNTAMIENTO DE CORIA	109.943,02 euros
EMFE 33-SE/03	AYUNTAMIENTO DE CASTILLEJA DE LA CUESTA	81.912,49 euros
EMFE 34-SE/03	DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE SEVILLA	398.302,56 euros
EMFE 35-SE/03	AYUNTAMIENTO DE SEVILLA	932.578,02 euros
EMFE 36-SE/03	AYUNTAMIENTO DE EL SAUCEJO	75.559,01 euros
EMFE 61-SE/03	AYUNTAMIENTO DE MAIRENA DEL ALJARAFE	130.241,66 euros

CORRECCION de errores de la Orden de 30 de abril de 2003, por la que se delegan las competencias en materia de gasto público para el ejercicio de ejecuciones subsidiarias en materia de minas en los Delegados Provinciales de esta Consejería (BOJA núm. 100, de 28.4.2003).

Advertida errata en la Orden de 30 de abril de 2003, por la que se delegan las competencias en materia del gasto público para el ejercicio de ejecuciones subsidiarias en materia de minas en los Delegados Provinciales de esta Consejería (BOJA núm. 100, de 28 de abril de 2003), procede su corrección conforme a lo siguiente:

Donde dice:

«Orden de 30 de abril de 2003, por la que se delegan las competencias en materia del gasto público para el ejercicio de ejecuciones subsidiarias en materia de minas en los Delegados Provinciales de esta Consejería»

Debe decir:

«Orden de 30 de abril de 2003, por la que se modifica la Orden de 25 de febrero de 2003, por la que se delegan las competencias en materia del gasto público para el ejercicio de ejecuciones subsidiarias en materia de minas en los Delegados Provinciales de esta Consejería»

Sevilla, 2 de junio de 2003

CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA

RESOLUCION de 23 de abril de 2003, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se hacen públicas las subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley 5/1983, de 19 de julio, General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, se publican las subvenciones concedidas por esta Delegación Provincial al amparo de la Orden de la Consejería de Agricultura y Pesca de 19 de febrero de 1996, por la que se establecen medidas para la mejora de las infraestructuras agrarias de Andalucía.

Beneficiario: Ayuntamiento de Algatocin (Málaga).
Finalidad: Mejora de Caminos Rurales.

Importe: 47.823,65 euros.

Aplicación presupuestaria: 0.1.16.31.01.29.760.00.71D.2.

Beneficiario: Ayuntamiento de Yunquera (Málaga).

Finalidad: Mejora de Camino Rural Lomilla de los Bueyes o Porticate.

Importe: 73.307,38 euros.

Aplicación presupuestaria: 0.1.16.31.01.29.760.00.71D.2.

Málaga, 23 de abril de 2003.- El Delegado, José María Rodríguez Gómez.

RESOLUCION de 23 de abril de 2003, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se hacen públicas las subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley 5/1983, de 19 de julio, General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, se publican las subvenciones concedidas por esta Delegación Provincial al amparo de la Orden de la Consejería de Agricultura y Pesca de 22 de mayo de 2002, por la que se establecen medidas para la mejora de las infraestructuras agrarias de Andalucía.

Beneficiario: Ayuntamiento de Antequera (Málaga).

Finalidad: Mejora del firme del Camino de la Joya al Valle de Abdalajís.

Importe: 62.123,45 euros.

Aplicación presupuestaria: 0.1.16.31.01.29.760.00.71D.2.

Beneficiario: Ayuntamiento de Casabermeja (Málaga).

Finalidad: Mejora del Camino Rural de Puerto Marín a enlace Autovía de las Pedrizas.

Importe: 40.998,78 euros.

Aplicación presupuestaria: 0.1.16.31.01.29.760.00.71D.2.

Beneficiario: Ayuntamiento de Istán (Málaga).

Finalidad: Construcción Camino de Río Verde.

Importe: 67.139,38 euros.

Aplicación presupuestaria: 0.1.16.31.01.29.760.00.71D.2.

Beneficiario: Ayuntamiento de Alora (Málaga).

Finalidad: Mejora de los Caminos Rurales Los Aneales, Jurado, Baece y Los Pilonos.

Importe: 40.043,96 euros.

Aplicación presupuestaria: 0.1.16.31.01.29.760.00.71D.4.2002.

Málaga, 23 de abril de 2003.- El Delegado, José María Rodríguez Gómez.